

INFORME: Señor Juez, la apoderada de la parte demandante informó que para el día en que se tiene programada la audiencia en este proceso, esto es el 27 de abril, el perito que debe rendir sustentación del dictamen se encuentra citado también en un proceso que se tramita en el Juzgado Diecinueve Laboral del Circuito Medellín, por lo que solicitó coordinar con ese Despacho las audiencias o reprogramar la audiencia (PDF consecutivos 83 y 84). A Despacho.

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Verbal Responsabilidad Civil
Demandantes:	Gloria Elena Cepeda Muriel y otros
Demandados:	Eduardo Cifuentes González y otros
Radicado:	050013103021-2020-00228-00
Asunto:	Reprograma Audiencia de Instrucción y Juzgamiento

Teniendo en cuenta el anterior informe, se procede a fijar como nueva fecha para la realización de la audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso en la cual se practicarán las pruebas, el **DÍA JUEVES 13 DE JULIO DE 2023 A LAS 9:00 AM.**

La diligencia se desarrollará de manera virtual por la plataforma **Lifesize**. Se advierte que el link de acceso será compartido con una antelación no menor a tres (3) días antes de la diligencia, al correo dispuesto para notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:

Jorge Humberto Ibarra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2d0952e785ba8eef5e6236c43d12b06a3e870ca866ee0f28c96a3cb4ba606d7**

Documento generado en 19/04/2023 11:21:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>